# INFORME DE COMISARIO
# COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL "INBUDA"
# Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2.000

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía, en lo referente a las normas legales, reglamentarias y Estatutarias, así como la resolución de la Junta General de Socios, no se estableció desviación alguna que amerite comentarios.

Considero de suma importancia manifestar que en el proceso de revisión contable de los Registros recibí total colaboración por parte de la Administración de la Compañía.

Considero que la compañía cumple con los requisitos legales determinados en la Ley en lo referente a la forma de llevar Contabilidad, los Registros Auxiliares y demás documentación necesaria para la demostración clara de los diferentes movimientos y registros contables.

Los Componentes Financieros de la Compañía, principalmente de los Activos, Pasivos y Cuentas Patrimoniales han sido debidamente conciliados y confrontados con los respectivos Registros Contables, no encontrándose diferencia alguna que amerite su revelación.

Cabe mencionar que dando cumplimiento a las disposiciones legales, la sociedad procedió a realizar la Aplicación de la NEC 17 de la conversión de sucres a dólares en las cuentas de Activos Fijos y de las cuentas Patrimoniales.

Ing. Com. Alexandra Bastidas B.
COMISARIO

16 OCT. 2001